

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

BOP-A-2024-4867

Gex 242/2024**Asunto: Reglamento de instalaciones deportivas****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el **Reglamento de instalaciones deportivas**, por acuerdo del Pleno de fecha 28/11/2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Castro del Río, 29 de noviembre de 2024.– El Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1BF6 BCFF BBE7 1171 F737 **Fecha Firma:** 05-12-2024 07:57:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



1BF6BCFFBBE71171F737

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**